



Acta N° 021/2019

Resolución
2019/163

Las Piedras, 21 de Mayo de 2019.-

VISTO: que se deben rendir los gastos que se realizaron para los festejos de las Fiestas Mayas aprobados por Resolución N° 156/2016 de fecha 14/5/19, por compras de alimentos a la Empresa Dolce María , Rut 216294240011, para el pago del servicio de lunch.

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.1 Cultural, Social y Deportivo

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$6.200 (seis mil doscientos pesos uruguayos) incluídas comisiones bancarias, para el servicio de Lunch. El gasto se realizará a la Empresa Dolce María Rut 216294240011, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

RPM
Ricardo Mazzini

Concejal

[Handwritten signature]

Concejal

[Handwritten signature]
JOSE DELGADO

Concejal

Concejal